

INMOBILIARIA CENACUM SA
Estado de Situación Financiera
Por el período terminado el 31 de diciembre de 2018
(En dólares)

Activo	Nota	2018
Activo Corriente		
Efectivo y Equivalente al Efectivo	3-A	100.00
Total del Activo Corriente		<u>100.00</u>
Activo no Corriente		
Propiedad Planta y Equipo	3-B	
4 Oficinas en el primer piso alto en el Edificio Boyaca		3,123.52
Total Activo No Corriente		<u>3,123.52</u>
Total de Activos		<u><u>3,223.52</u></u>
 Pasivo y Patrimonio		
Pasivo		
Pasivo No Corriente		
Préstamos de Accionistas	3-C	100.00
Total Pasivo No Corriente		<u>100.00</u>
Patrimonio		
Capital Social	3-D	800.00
Pérdida Acumulada de Ejercicios anteriores	-	5,346.04
Resultado Acumulados Provenientes de la Adopción por primera vez de las NIFF		7,669.56
Total Patrimonio		<u>3,123.52</u>
Total (Pasivo y Patrimonio)		<u><u>3,223.52</u></u>

INMOBILIARIA CENACUM SA
Estado del Resultado Integral
Por el período terminado el 31 de diciembre del 2018
(En dólares)

Ingresos	Nota	2018
Ventas Brutas		0.00
Costo de Ventas		0.00
Utilidad Bruta		<u>0.00</u>
 Gastos de Operación:		
Gastos de Administración		0.00
Utilidad de Operación		<u>0.00</u>
 Resultado del Ejercicio		<u><u>0.00</u></u>

INMOBILIARIA CENACUM SA
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018

1. Políticas Contables Significativas

Los estados financieros han sido preparados bajo el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda de curso legal adoptada en el Ecuador desde el año 2000.

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con los principios de Contabilidad de General Aceptación en el Ecuador (NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD), los cuales requieren que la administración efectúe estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren presentar en los mismos, la administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados.

2. Domicilio, Actividad, Registro Moneda

INMOBILIARIA CENACUM SA, está domiciliada en Guayaquil, Ecuador. La Compañía surgió como entidad el 12 de Enero de 1993, siendo su actividad económica de Compra, Venta, Alquiler y Explotación de Bienes Inmuebles.

Sus registros contables, se registran en dólares (\$), moneda oficial de Ecuador.

3. Detalle de Cuentas

a. Activo Corriente

Efectivo y Equivalente al Efectivo

	100.00
TOTAL	100.00

b. Propiedad Planta y Equipo

4 Oficinas en el primer piso alto en el Edificio Boyaca

	3,123.52
TOTAL	3,123.52

c. Pasivo No Corriente

Préstamos de Accionistas

	100.00
TOTAL	100.00

d. Capital Social

Constituido por 800 acciones comunes y nominativas de \$ 1.00 cada una. El Accionista Mayoritario posee un 90% del Capital y el otro Accionista posee el otro 10%.

ANGELA DEL ROSARIO ARAY CASTILLO	720.00	
LUIS ELIAS GUEVARA ARAY	<u>80.00</u>	800.00
Pérdida acumulada de Ejercicios anteriores	-	5,346.04
Resultado Acumulados Provenientes de la Adopción por primera vez de las NIIF		<u>7,669.56</u>
TOTAL		<u>3,123.52</u>

4. OTRAS REVELACIONES IMPORTANTES

a. ADAPTACION A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

Con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante Registro Oficial N° 348 se publicó la siguiente resolución N° 06.Q.ICI-004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las NIIF sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros.

Mediante resolución N° 08.G DSC de la Superintendencia de Compañía se estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La convergencia de los estados financieros a las normativas internacionales de información financiera, busca homologar los balances de las empresas con la normativa local.

La Cía. INMOBILIARIA CENACUM SA a la fecha de presentación de este informe, 5 de Febrero del 2019 se encuentra aplicando las NIIF para Pymes cuyo periodo de transición fue el año 2011 y el periodo de ajuste año 2012.

b. IMPUESTO A LA RENTA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 del Código tributario, la facultad de la administración para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca en tres años, contados desde la fecha de la declaración, en que la ley exija determinación por el sujeto pasivo en seis años a partir de fecha en

que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubiere declarado en todo o en parte y en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

c. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de junta de accionistas (5 de febrero del 2019), no se conoce la existencia de algún hecho que pudiera cambiar sustancialmente la estructura de los estados financieros, o que pudiera tener un efecto importante sobre los estados financieros.

d. PASIVOS CONTINGENTES

Fiscal

Las declaraciones del impuesto sobre la renta, están a disposición de las autoridades fiscales, para su revisión.

La entidad mantiene la contingencia de cualquier ajuste a las declaraciones presentadas ante la administración tributaria, que pueda resultar por revisiones futuras. Sin embargo, la gerencia considera que las declaraciones presentadas a la fecha, no serían sustancialmente ajustadas como resultado de revisiones a futuro.



ANGELA DEL ROSARIO ARAY CASTILLO
GERENTE

JOSE HIPOBITO QUIMI BUENAÑO
CONTADOR